

● Cómo aplicar a un proyecto Clúster Salud

<h2>1 Generación de una idea</h2>		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribuye a algún problema o necesidad a nivel europeo. ✓ Presenta un avance sobre el conocimiento (RIA), una innovación real (IA) o permite coordinación entre países (CSA). ✓ Requiere la colaboración europea. ✓ Tiene un impacto a nivel social, económico y científico. ✓ Da respuesta a los topics y destinos incluidos en el programa de trabajo.
<h2>2 Formación del consorcio</h2>		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mínimo de una entidad de un EEMM + dos entidades de EEMM o países asociados (<i>Condición de elegibilidad</i>). ✓ Las entidades públicas, organismos de investigación o de educación superior deben tener un Plan de Igualdad de Género (<i>Condición de elegibilidad</i>).
<h2>3 Dar de alta la propuesta</h2>		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todas las entidades participantes deben disponer de un código de identificación del participante (PIC) y una cuenta en el portal Funding and Tenders. ✓ La entidad coordinadora, a través del portal Funding and Tenders, accede a los formularios, da de alta y entrega la propuesta.
<h2>4 Elaboración de la propuesta</h2>		<p>Parte A - formularios online. Información general sobre la propuesta, los socios, desglose presupuestario e información sobre aspectos éticos.</p> <p>Parte B - memoria técnica del proyecto. Se estructura en las secciones de excelencia, impacto e implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe incluir un Plan de difusión, comunicación y explotación de los resultados (<i>Condición de admisibilidad</i>). ✓ Se tienen en cuenta los aspectos transversales: ética e integridad, seguridad y protección de datos, inclusividad, perspectiva de género, ciencia abierta, respeto al entorno, etc. ✓ Se recomienda incluir un anexo específico para EECC, si aplica.
<h2>5 Presentación de la propuesta en el portal</h2>		<ul style="list-style-type: none"> ✓ La propuesta debe ser completa, legible, accesible e imprimible (<i>Condición de admisibilidad</i>). ✓ La propuesta no debe exceder los límites máximos de extensión (salvo excepciones): 45 págs. para RIAs e IAs, 30 págs. para CSA, 10 págs. para primeras fases de convocatorias en dos fases (<i>Condición de admisibilidad</i>). ✓ La propuesta se debe de presentar antes del fin de plazo (<i>Condición de admisibilidad</i>): 13/04/2023 para convocatorias 2023
<h2>6 Evaluación de la propuesta</h2>		<p>Los resultados se comunican al coordinador en un plazo de 5 meses para convocatorias de 1 fase y 3 meses para la primera etapa de convocatorias de 2 fases.</p> <p>Los criterios de evaluación son: excelencia, impacto, calidad y eficiencia en la implementación.</p> <p>Para optar a conseguir financiación, se debe obtener como mínimo 4/5 en las secciones de excelencia e impacto, 3/5 en la sección de implementación y una puntuación total mínima de 12/15.</p>
<h2>7 Acuerdo de subvención</h2>		<p>El coordinador recibe la carta de invitación solicitando formularios administrativos, anexo técnico (DoA) y declaración jurada (DoH) de todos los socios y entidades afiliadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Firma del acuerdo de subvención entre CE y el coordinador. ✓ Firma del acuerdo de consorcio entre el coordinador y los socios y entidades afiliadas.
<p>Para más información sobre todos estos pasos, contacta con:</p>		<p>carolina.carrasco@cdti.es marta.dediego@cdti.es marta.marin@fecyt.es</p>